

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 36811  
**Nombre:** Teoría del Derecho/Análisis Económico del Derecho  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 6  
**Curso académico:** 2026-27

**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	1	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de primer curso	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

TALAVERA FERNANDEZ PEDRO AGUSTIN

BEA PEREZ EMILIA

**RESUMEN**

1. La asignatura Teoría del Derecho cumple con un objetivo formativo e introductorio respecto a la realidad jurídica, desde la perspectiva propia de la Filosofía del Derecho, a cuya área de conocimiento se encuentra asignada. Se pretende proporcionar al estudiante una primera aproximación al Derecho que le permita comprenderlo de una forma global, en el marco de la realidad social y mediante una reflexión crítica, a diferencia de los enfoques sectoriales y dogmáticos propios de las otras disciplinas jurídicas con las que el estudiante se encontrará a lo largo del Grado.

2. Como materia de formación básica tiene puntos comunes con asignaturas como Derecho Civil y Derecho Constitucional, en particular sobre aquellas cuestiones relacionadas con el bloque temático 'Interpretación y aplicación del derecho'. Desde el punto de vista de los contenidos, encuentra su complemento en la asignatura Filosofía del Derecho, impartida en el cuarto curso del Grado, una vez que el estudiante ha adquirido el conocimiento suficiente de las disciplinas jurídicas, y está en condiciones de poder realizar una reflexión sobre el Derecho con la necesaria madurez crítica.

3. El contenido de la asignatura Teoría del Derecho gira en torno a los siguientes núcleos temáticos: El concepto de derecho. **El sentido del derecho en la existencia humana. Las**



principales concepciones sobre el derecho. La relación entre el derecho y los otros órdenes normativos. La vinculación del derecho con la sociedad y el Estado. La teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. El problema de la interpretación y aplicación del derecho. La conexión entre derecho y justicia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO

#### INTRODUCCIÓN

1. Lugar de la Teoría del Derecho en los estudios jurídicos y en el conjunto de la educación universitaria.
2. El concepto de Derecho: problemas de definición y diversidad de perspectivas. El Derecho como fenómeno complejo: las dimensiones del Derecho. Ramas del ordenamiento jurídico.
3. Categorías jurídicas fundamentales: justicia, validez, eficacia.
4. Antropología jurídica. El sentido del Derecho. Derecho, alteridad y temporalidad.

#### TEMA 2. CONCEPCIONES DEL DERECHO

1. Iusnaturalismo.
2. Positivismo jurídico.
3. Intentos de superación. Constitucionalismo y otras perspectivas.

#### TEMA 3. DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS

1. Derecho, moral y usos sociales como órdenes normativos.
2. Derecho y moral.
  - A.- Diversos aspectos del fenómeno moral.
  - B.- Rasgos diferenciales entre derecho y moral.
  - C.- Conexiones entre derecho y moral.
3. Derecho y usos sociales.

#### TEMA 4. DERECHO Y SOCIEDAD

1. El lugar del Derecho en las relaciones sociales.



2. Las funciones del Derecho.
3. Derecho y poder: Estado, Derecho y Estado de Derecho
4. Derecho y economía.

## 2. ESTRUCTURA DEL DERECHO

### TEMA 5. LA NORMA JURÍDICA

1. Usos del lenguaje y normas.
2. Las prescripciones como tipo de norma característico de los sistemas jurídicos.
3. Reglas primarias y secundarias.
4. Tipos de enunciados jurídicos. Directrices, reglas y principios.

### TEMA 6. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. El Derecho como sistema normativo: de la norma al ordenamiento.
2. La unidad del ordenamiento jurídico. Diversas propuestas teóricas.
3. La plenitud del ordenamiento jurídico. Las lagunas del Derecho y sus procedimientos de integración.
4. La coherencia del ordenamiento jurídico. Las antinomias jurídicas y sus criterios de resolución.
5. Las fuentes del Derecho.

## 3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

### TEMA 7. LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. Concepciones sobre los procesos de aplicación e interpretación del Derecho: los modelos de función judicial.
2. Interpretación de las normas jurídicas. Concepto, tipos y condiciones.
3. Criterios hermenéuticos. Referencia al ordenamiento español
4. Argumentación jurídica

## 4. JUSTICIA Y FINES DEL DERECHO

### TEMA 8. DERECHO Y JUSTICIA

1. El problema de los fines del Derecho. Justicia, seguridad, eficiencia.
2. Teorías de la justicia. Algunas concepciones.
3. ¿Qué significa tener un derecho? Derechos, deberes y responsabilidades.
4. Los derechos humanos. Notas o características: universalidad, relevancia, inalienabilidad. Indivisibilidad e interdependencia.



## 5. EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

1. Origen y desarrollo del Análisis Económico del Derecho
2. Enfoque positivo y enfoque normativo.
3. Principales conceptos: eficiencia, externalidades, costes de transacción.
4. Aplicaciones al Derecho civil, Derecho patrimonial y Derecho penal.
5. Críticas y virtualidades.

### VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	2,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	8,00
Estudio y trabajo autónomo	34,00
Preparación de clases	26,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>70,00</b>

### METODOLOGÍA DOCENTE

#### 1. Actividades evaluables:

Se realizarán actividades evaluables, correspondientes a las partes del programa.

#### 2. Actividades específicas:

El profesor determinará otras actividades formativas en el aula, que contribuirán a mejorar el nivel de comprensión del programa y de participación en las clases.

#### 3. Actividades complementarias (pueden ser evaluables):



Podrán ser propias del área de conocimiento de Filosofía del Derecho o bien pluridisciplinares, en conexión con otras áreas.

## EVALUACIÓN

- El 70% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global.
- El 30% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (puntuación de las actividades evaluables).
- La participación en las clases teóricas y en las otras actividades contará para modular, a juicio del profesor, la calificación final de la asignatura.
- Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.
- El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## BIBLIOGRAFÍA

- AÑÓN, M.J. et alii (2023), *Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, (3ª ed.). AÑÓN, M.J. et alii (2023), *Teoría del Dret*, València, Tirant Lo Blanch, (2ª ed.).
- ATIENZA, M.- RUIZ MANERO, J. (2007), *Las piezas del Derecho*, Barcelona, Ariel, (4ª ed.)
- ATIENZA, M. (2012), *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel.
- BALLESTEROS, J. (2001), *Sobre el sentido del Derecho*, Madrid, Tecnos (3ª ed.)
- BOBBIO, N. (1991), *Teoría general del Derecho*, Madrid, Debate.
- COOTER R. - ULEN, T. (2013), *Law and Economics*. Pearson.
- DE LUCAS, J. (2020), *Decir no. El Imperativo de la Desobediencia*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- KELSEN, H. (1991), *Teoría pura del Derecho*, México D. F., Porrúa-UNAM.
- PÉREZ LUÑO, A.E. (2019), *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Madrid, Tecnos, (18ª ed.).
- POSNER, R. (2007), *Economic Analysis of Law*, New York, Aspen.
- PRIETO SANCHÍS, L. (2005), *Apuntes de Teoría del Derecho*, Madrid, Trotta.
- QUEROL ARAGÓN, N. (2014), *Análisis económico del Derecho*. Madrid, Dykinson.